



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Junta de Heredados de los Pagos de Sarqat y Almajales.

Stando en la Lonxa desta Villa de Sevilla en diez dias de este

mes de Noviembre mill setecientos sesenta y tres años; Los Señores, Dr. Alfonso Pinan de Leon, Dr. Nicolas Zamora, Alcalde ordinario, de ella, Dr. Joseph Pizarro, Regidor, quodam tres componen, el Consejo Justicia y Regimiento de esta dha villa, por hallarse fuera de ella Dr. Ant.º Lanz. tello, quodam es tambien Regidor; en donde asimismo, an concurrido, Dr. Andres Nuñez Presbitero curathi, de la Parroquia de esta villa; fray Francisco Ros, presbitero y procurador del convento de San Juan Cabrado de la ciudad de Murcia, fray Luis Segura, de S.ª Barbara, quodam es del convento de S.ª Juana de Dios de dha ciudad, Dr. Chuquin Piquelme Vecino de ella, Pedro Martin Sanchez, Pedro Mañ. Paños, Dr. felix Buen Vortos, Sph. Albarez Exonimo de Segura; Manuela Aguilar y Manuel de Reyes como poder abente del Colexio de la Comp.ª de la dha referida ciudad: todos heredados en la dha villa de esta villa, en los pagos de Sarqat y Almajales juntos congregados, para conferir y tratar sobre lo que por el Padre Maestro Sph. Manuel Hinojo, procurador de dho. Colexio se ha pedido en el pedimento que motiva este juntamto por la vana y perjuicio que causa la Abenida de la Rambla en el Arco que se halla situado en ella para el tra.º curso de la Agua con que se riegan las tavlas de dho. Pagos, y demas daños que se experimentan en la Arquia de ellos; unanimes, acordaron, que dho. Arco se reedifique, y componga con la mayor brevedad para cui efecto, nombra.º a dho. Padre Maestro Sph. Manuel Hinojo para que de su cuenta y como Comisario